



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 311

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

VICEPRESIDENTA: Doña Francisca Saavedra Hernández

Sesión celebrada el día 3 de junio de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 493-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a actuaciones en el Borde Sur de Pedraza (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.
 2. Proposición No de Ley, PNL 499-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en relación con restos arqueológicos aparecidos en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.
 3. Proposición No de Ley, PNL 502-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a vestuarios anejos al frontón de Moralina de Sayago (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.
 4. Proposición No de Ley, PNL 528-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. Felipe Lubián Lubián y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a diversas actuaciones en relación con la Zona Arqueológica de los yacimientos de Valcuevo-Los Castros-El Alba (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 141, de 25 de febrero de 2005.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	6586	Segundo punto del Orden del Día (antes primero). PNL 493.	
La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, abre la sesión.	6586	El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al segundo punto del Orden del Día (antes primero).	6591
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6586	Intervención del Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	6591
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6586	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	6592
La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, comunica a la Comisión la alteración del Orden del Día.	6586	Intervención del Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular).	6593
Primer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 499.		La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	6595
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al primer punto del Orden del Día (antes segundo).	6586	La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, suspende la sesión.	6595
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	6587	Se suspende la sesión durante unos minutos.	6595
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular).	6588	Puntos tercero y cuarto del Orden del Día. PNL 502 y PNL 528.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	6588	La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, reanuda la sesión y comunica a la Comisión que los puntos tercero y cuarto del Orden del Día se retiran del mismo.	6595
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular).	6589	La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, levanta la sesión.	6595
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	6590	Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos.	6595
La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	6591		

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Se abre la sesión ¿Los Grupos Parlamentarios quieren comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Por el Grupo Socialista, Carlos Martínez sustituye a Elena Diego, y Mónica Lafuente a Óscar Sánchez.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Buenos días, señora Presidenta. En el Grupo Popular, don Crescencio Martín Pascual sustituye a don Federico Juan Sumillera Rodríguez, doña María del Castañar Domínguez Garri-do sustituye a don Gregorio Rodríguez de la Fuente, y

doña María del Carmen Luis Heras sustituye a don Emilio Arroita García.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias. Se ha comunicado a esta Presidencia el cambio en cuanto al Orden del Día: el segundo punto pasará a ser el primer punto del Orden del Día. Por el señor Secretario se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): "**Proposición No de Ley 499-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en relación con restos arqueológicos aparecidos en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 136, de catorce de febrero de dos mil cinco**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias. Para la presentación de la

Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, don Ignacio Robles García.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: [*Inicio de la intervención sin micrófono*]. ... y finalizada en marzo de dos mil cuatro.

La excavación arqueológica se ha llevado a cabo con motivo de la edificación de un nuevo inmueble en la calle San Pelayo, número siete, de León. La superficie total de la finca alcanza los mil ciento once metros cuadrados. Inicialmente, esta parcela ya había sido objeto de una intervención arqueológica en el año mil novecientos noventa y nueve. Los trabajos desarrollados en aquel momento permitieron la documentación de los restos de una casa capitular bajomedieval, así como pavimentos viarios y evidencias de la infraestructura sanitaria de la época romana. La superficie intervenida en aquel momento fue de ciento setenta metros cuadrados.

La excavación acometida a finales del dos mil tres ha supuesto una notable ampliación del área excavada en mil novecientos noventa, hasta alcanzar una superficie total de unos cuatrocientos metros cuadrados, lo que supone, aproximadamente, una tercera parte de la extensión total.

Los restos arqueológicos más relevantes hallados en el transcurso de las últimas excavaciones se corresponden con un edificio de notables dimensiones, orientado según... orientado según los campamentos romanos, norte-sur y este-oeste, y es una buena parte del sector central del campamento de la *Legio VII Gemina*, zona conocida dentro de la terminología castrense como *Latera Praetori*.

El campamento de León ha sido, hasta la fecha, un sector de complicada definición, debido a la escasez de las intervenciones arqueológicas realizadas en la zona y a su intensa ocupación a lo largo de la historia de la ciudad, especialmente en estos últimos años. No obstante, la presencia en este lugar del cuartel general de la legión era previsible, debido al carácter regular que sigue todo asentamiento militar romano.

En los *Principia* se encontraban todas las actividades del mando, especialmente las de tipo administrativo, militar, político, religioso, judicial, etcétera.

Estos hallazgos arqueológicos se consideran muy significativos no solo para conocer la vida de las sucesivas guarniciones militares y el entramado civil que arrastraban... se arrastraban extramuros, sino también para conocer las pautas de la arquitectura militar del imperio y su evolución. Hay que decir que este campamento romano es uno de los pocos que tuvieron vigencia a lo largo de todo el siglo I después de Cristo.

Las excavaciones que se realicen en León pueden favorecer estos acontecimientos, dado que el campamento tiene una vigencia muy dilatada. Hasta ahora, solamente Alemania e Inglaterra son los países donde más se ha investigado, y, al constituir las fronteras del imperio, son las zonas geográficas militares por excelencia. Hay que decir también que el *Limes* germano es Patrimonio de la Humanidad, lo mismo que el Muro de Adriano en Gran Bretaña.

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, los campamentos más importantes son los de León, Astorga, Herrera de Pisuerga y Rosinos de Vidriales.

El Ayuntamiento de León recibió en el mes de enero una notificación de la Comisión Territorial del Patrimonio que ratificaba un acuerdo del veintidós de abril de dos mil cuatro, donde insiste en no considerar lo suficientemente interesante los restos como para ordenar su conservación, aunque aconseja que en el portal del nuevo inmueble se exponga la documentación y las fotografías de la excavación.

Pese a que el primer dictamen de la Comisión Territorial de Patrimonio no era vinculante, los promotores de las futuras viviendas cubrieron los restos de tierra sin la preceptiva autorización del Ayuntamiento. Para el arqueólogo del Ayuntamiento de León, don Victorino García, en un informe, presentado también en el Ayuntamiento, mantiene que la conservación de los restos arqueológicos son importantes por ser únicos en la Hispania romana, y el equipo de Gobierno que presidía el entonces Alcalde Francisco Fernández decidió recabar la opinión de expertos independientes, al mismo tiempo que solicitaba la intervención de la Consejera de Cultura.

El informe de la Universidad de León, firmado por el Catedrático Ángel Morillo y elaborado por la experta en restos arqueológicos romanos Carmen Sánchez Ochoa, de la Universidad Autónoma de Madrid, coinciden en que los restos descubiertos en el solar de San Pelayo, en el Barrio de Santa María... de Santa Marina, revisten un extraordinario valor histórico y que son únicos en este momento en la Península Ibérica.

A finales de noviembre, el Consejo de Europa envía al Ayuntamiento un informe recomendando poner en valor la ciudad romana, incluido, por supuesto, los *Principia*, así como la creación de un centro de estudios de arqueología romana.

Por todo ello, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en primer lugar, a solicitar urgentemente al Ayuntamiento de León la catalogación e inclusión de los restos arqueológicos aparecidos en el solar de la calle San Pelayo, número siete, de León, en sus normas urbanísticas, como medio más inmediato y eficaz para la conservación de este bien patrimonial.

Y, en segundo lugar, habilitar la partida presupuestaria correspondiente, con el fin de iniciar los trámites oportunos para, una vez catalogados, construir en la zona de Santa Marina de León un Aula Arqueológica y un Centro de Interpretación del León Romano. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don José Manuel Frade.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, señora Presidenta. Respecto a la Propuesta de Resolución que nos presenta el Partido Socialista, el Partido Popular va a votar en contra, sobre todo por cómo está planteada la Propuesta de Resolución, y explicándole por qué vamos a votar en contra en cada punto. Y el motivo, sobre todo, viene por el primer punto.

Respecto al primer punto, que hace usted referencia a la solicitud urgente al Ayuntamiento de León, cuando menos, a nosotros nos parece un poco osada, porque creemos que no debemos meternos en la autonomía de los Ayuntamientos, y ellos tienen suficiente capacidad para considerar lo que pueden catalogar o no catalogar. Porque, dentro de su ámbito de competencias, el Ayuntamiento de León puede incluir los restos en su normativa urbanística a los fines que desee. La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, le correspondería, en su momento, aprobar definitivamente la eventual modificación del Plan General de Ordenación Urbano de la Ciudad de León, para incluir en su catálogo los restos que usted menciona en su Propuesta de Resolución.

Además, como usted muy bien sabe, la Junta de Castilla y León, en materia de Patrimonio, ostenta, a través de la Consejería de Cultura, que se hagan efectivas sobre aquellos bienes que posean los suficientes valores como para formar parte del Patrimonio Cultural de Castilla y León, con independencia de las actuaciones correspondientes y concurrentes con otras Administraciones.

Por lo tanto, creemos que el primer punto no corresponde, y no estamos de acuerdo por entrometernos dentro de las competencias municipales de un Ayuntamiento; y que la Junta, si el Ayuntamiento decide, pues, tendrá que asumir y ejecutar sus competencias.

Y respecto al segundo apartado, habilitar la partida presupuestaria, pues, respecto a este, le diría lo siguiente: si no hay iniciativa por parte del Ayuntamiento para la construcción de un Aula Arqueológica y de un Centro de Interpretación del León Romano, como así consta hasta el momento, es imposible que se habilite una partida presupuestaria para algo que no existe. Ese es el

motivo por el cual el Partido Popular no puede apoyar esta Proposición No de Ley.

No obstante, sí le diré que estamos muy de acuerdo con que los restos romanos tienen cierta importancia, y... según arqueólogos, según la comunidad científica, tienen importancia, y nosotros estamos de acuerdo que hay que intentar buscar una solución. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señor Manuel Frade, me ha dejado sorprendido por todo lo que ha dicho. Yo creo que se tiene que leer, por lo menos, las actas de lo que estamos celebrando en esta Cámara. Porque, mire, el primer punto se aprobó, textualmente, el dieciséis de mayo del dos mil cuatro para un edificio que se conoce como "El Molino de Sandalio" en Cistierna; exactamente igual. Es más: allí aparecía otra palabra: "de forma reiterada y urgente, que se catalogue dentro del Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Cistierna". Fíjese, el dieciséis de mayo de dos mil cuatro, y allí se aprobó esa iniciativa por unanimidad; ninguno de los integrantes de la Comisión de Cultura manifestó que se atacaba a la autonomía de los municipios, y, por tanto... y era un molino del siglo XVII.

Estamos hablando de unos restos arqueológicos que, excepto algunos de los miembros de la Comisión Territorial de Patrimonio, que si quiero... si quiere le digo cómo está integrada la Comisión Territorial de Patrimonio de León: de los catorce miembros, doce, doce miembros con carné del Partido Popular, que, por supuesto, estoy seguro que cuando van a la Comisión están intentando por todos los medios conservar, mantener y desarrollar el patrimonio -estoy seguro-; pero también puede ser que, en algunos momentos, defiendan intereses que no se corresponden con lo que acabamos de decir.

Por tanto, no estamos... no nos estamos inmiscuyendo en la autonomía de los municipios. Le estamos diciendo al Ayuntamiento de León que considere este bien como un Bien Inventariado. Y se lo hacemos porque el Partido Popular todavía no ha desarrollado la Ley de Patrimonio, la Ley 12 de dos mil dos, del once de julio, donde los Artículos 17 y siguientes, pues, están sin el Reglamento correspondiente y no existe el Inventario de la Junta de Castilla y León. Y por eso, el... la fórmula más sencilla para proteger nuestro patrimonio es que los Ayuntamientos modifiquen su normativa y establezcan el inventario correspondiente.

Pero es que, además, en León lo tienen más fácil, porque este resto arqueológico cae dentro del Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección de la Ciudad Antigua de León; luego no tiene que modificar

en absoluto. Mire, si es muy sencillo: tiene que negociar con la empresa que quiere edificar allí -ese es el problema-, con los promotores de las empresas.

Y, mire, lo tiene tan fácil que ya en nuestra provincia se desarrolla ejemplarmente en otra ciudad romana, que es Astorga, donde se facilita, cuando aparece un resto arqueológico, se facilita a los promotores o un cambio de terreno en similares circunstancias, o el levantamiento de los pisos -que puede ser también, y en León hasta puede estar contemplando, con sesenta centímetros-, o la expropiación. Por tanto, el Ayuntamiento lo tiene fácil.

Yo estoy defendiendo... y el Grupo Socialista está defendiendo los intereses, en primer lugar, de todos los ciudadanos de León. Me da la impresión que usted está defendiendo los intereses de un grupo muy pequeño de ciudadanos de León, de un grupo muy pequeño.

Miren, no es lo mismo mantener este resto arqueológico, esta excavación arqueológica de cuatrocientos metros cuadrados... que se sabe que, al menos, hay otros ochocientos metros cuadrados por descubrir... Y ustedes van a crear un precedente gravísimo, porque si dejan construir aquí no van a poder impedir que el resto se construya, y, por tanto, la fuente más importante para conocer nuestro antepasado va a desaparecer de León; un antepasado que, repito, en Alemania, en Inglaterra, es Patrimonio de la Humanidad. Y que usted sabe -como yo- que tenemos edificios románicos, que tenemos edificios góticos, renacentistas, hasta posmodernistas -el famoso Musac, que nosotros también lo defendemos y apoyamos-; pero que necesitamos conocer nuestras fuentes. Me da la impresión que ustedes quieren tapar también y ocultar a nuestros antepasados, con la importancia que tiene.

Pero es que, además, le doy otro argumento. Mire: si se lo dice su Consejera, me lo dice y se lo dice en el Pleno de las Cortes, que en último... que la... la Consejería está apoyando esos restos arqueológicos y que está dispuesta a intervenir para que el Ayuntamiento los conserve. Por tanto, hasta la Consejera lo dice.

La verdad es que no puedo entender, y no podemos entender... el Grupo Socialista no podemos entender cómo se pueden negar... negar a que se modifique la normativa y a que se impide... y se impida que se construya en ese solar.

Repito: la comunidad de científicos, las personas... Se ha celebrado en León, en octubre de dos mil cuatro, un... unas jornadas para estudiar los campamentos romanos, donde se ha dicho y se ha hablado de la singularidad del campamento de León, donde todos los arqueólogos lo han apoyado. Tan solo ha puesto -es verdad- algunas dificultades el arqueólogo de la Junta

-no sé si recibiendo algún tipo de instrucción-, pero el resto, incluso el arqueólogo del Ayuntamiento, apoyaba el mantener estos restos arqueológicos.

Por eso, yo, sinceramente, le pido, señor Procurador, que reconsideren su postura, y que creo que los dos puntos de nuestra Propuesta son perfectamente asumibles para que se apruebe en esta Cámara.

Porque usted me está hablando del Aula Arqueológica, ¿pero usted sabe también...?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Señor Robles, vaya terminando. Tendrá otro tercer turno.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: (Gracias, señora Presidenta. Ahora mismo). ¿Usted sabe que la Junta y el Delegado Territorial anterior prometieron la creación del Aula Arqueológica en Santa Marina, para conocer, no el campamento romano *Legio VII Gemina*, sino la *Legio VI Victrix*. Por tanto, es simplemente cumplir con las promesas que hace la Junta. Nada más. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Frade.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, señora Presidenta. A mí me parece muy bien que usted mencione que la Comisión Territorial de Patrimonio, si son afiliados al Partido Popular o no. Yo no dudo de la competencia o de la independencia de los técnicos cuando forman parte de un órgano colegiado, no dudo que el arqueólogo de la Junta reciba instrucciones, pues si las recibe ahora, también igual las recibe para otros casos en los cuales ustedes... usted sabe que no coincide con la Junta.

Tampoco dudo que el día veintinueve de abril de dos mil cuatro, cuando se celebró la Comisión Territorial de Patrimonio que usted menciona, la que fuera Concejala de Patrimonio del Ayuntamiento de León por el Partido Socialista, doña Evelia Fernández, en aquella Comisión no dijo ni mu, se calló; estaba de acuerdo con los criterios de la Junta de Castilla y León.

Usted sabe -y, si no lo sabe, se lo digo yo hoy-, ayer y hoy hay una reunión en el Ayuntamiento de León, entre los técnicos de Patrimonio y de Urbanismo del Ayuntamiento de León, porque quieren solucionar el problema. Usted sabe también que la propiedad del inmueble presentó un proyecto básico en el Gobierno del PSOE, y después, cuando fue el momento de ejecutar las obras, presentó un nuevo proyecto; y ese es el que está intentando solucionarse.

Porque el Ayuntamiento de León sí que quiere proteger estos restos, y la Junta de Castilla y León sí que quiere proteger estos restos. Y eso se lo comentó la señora Consejera a usted en una Pregunta Oral en el Pleno del trece de diciembre del dos mil cuatro, en el cual le decía la señora Consejera, entre otras cosas, que las actuaciones que han dado lugar por la Dirección General de Patrimonio es que asumió el coste de todos los trabajos realizados de investigación y de estudio en agosto de dos mil cuatro por parte de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, no me ponga en duda que la Junta de Castilla y León o el Ayuntamiento de León no tienen interés en proteger los restos.

Le digo más: la señora también Consejera de Cultura, en aquel momento, le dijo que la Comisión Territorial de Patrimonio, que ha ratificado por unanimidad todas las decisiones que habían ido tomando, decía que la propiedad debería aceptar el compromiso de facilitar un espacio, dentro de la futura edificación, para poder albergar un... un contenido museográfico explicativo para los hallazgos encontrados.

Es decir, la propia Junta de Castilla y León, en colaboración con el Ayuntamiento, están intentando buscar una solución. ¿Para qué? Pues para que esos restos no se pierdan.

Es más, todos los trabajos que se han realizado hasta el momento exigen y permiten el cumplimiento de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, tanto por parte del Ayuntamiento de León como por parte de la Junta de Castilla y León; todo ello a salvo de la posibilidad de que el propio Ayuntamiento de León, que también puede ejercer estas competencias –y para ello tiene el Plan que usted ha mencionado, el Plan que usted ha mencionado, que cite anteriormente–, puede incluir dentro de ese Plan de Ordenación Urbana, pues, la protección de estos restos arqueológicos. Pero no me ponga en duda que no hay interés, ni por parte de la Junta, ni por parte del Ayuntamiento de León.

La duda la hay por parte de este Procurador: si hoy estuviese gobernando el Partido Socialista en el Ayuntamiento de León, ¿hubiese venido esta Proposición No de Ley? Pues posiblemente no. Porque le estoy diciendo: la Concejala en aquel momento del Partido Socialista en la Comisión Territorial de Patrimonio no dijo nada, estaba de acuerdo con todo; pero, ¡qué casualidad!, en diciembre se produce un cambio de Gobierno y ahora ya cambiamos. ¡Qué casualidad!

No obstante, le digo: la Junta de Castilla y León tiene mucho interés en que esto se proteja. Y si el Ayuntamiento de León decide dar un mayor protagonismo a estos restos, como usted plantea, no le quepa la menor duda que la Junta lo va a hacer. Ya nos gustaría que igual también participase el Gobierno Central con el

famoso 1% Cultural, que, como usted sabe, estamos dentro del casco más antiguo y cerca, muy cerquita, de lo que es el Camino de Santiago en la ciudad de León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de fijación de posiciones y cerrar el debate, tiene la palabra el señor Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Ahora le entiendo ya menos, menos. Porque usted está de acuerdo en que hay que proteger los restos, que la Junta se ha volcado en mantener esos restos, que el Ayuntamiento de León también ha apoyado el conservar esos restos; y, sin embargo, nuestra Propuesta, que precisamente no supone mucho dinero, sino supone unas negociaciones, es verdad –y unas negociaciones que pueden ser complicadas, porque son con unos promotores de viviendas, y eso es lo que hay que negociar–, nos está diciendo que no la quieren aprobar. Mire, está hablando de la historia de León y de los restos conservados en la historia de León.

Usted conoce como yo, y lo conocen todos los leoneses, que si por algo se caracterizan los dieciséis... o se caracterizaron –mejor dicho– los dieciséis meses de Gobierno del Partido Socialista fue por la conservación, mantenimiento y desarrollo del Patrimonio Cultural de nuestra provincia y de nuestra ciudad, y eso lo conoce usted perfectamente. Y solamente le voy a decir dos o tres ejemplos:

En primer lugar, la muralla de León. Ha sido el estandarte que ha mantenido la Concejala de Cultura y Patrimonio durante ese Gobierno. Y no diga que no defendemos, que ha habido una propuesta del Partido Socialista para instar al Gobierno de la Nación a que facilite y ponga las menos dificultades posibles para que se haga el Plan Director de la Muralla de León. Por tanto, no cortamos, sino que nosotros somos reivindicativos. Y les digo: a ver si aprenden, a ver si aprenden.

En segundo lugar, ¿pero cuándo se abrió la zona que está el resto arqueológico de Cascalerías? ¿Cuándo se descubrió y quién fue el Ayuntamiento que lo puso en marcha para que pudiera ser visitado durante el año dos mil cuatro? El Ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista. Por tanto, estamos apoyando insistentemente el patrimonio y la cultura.

Lo que me está diciendo de, efectivamente, la Comisión del Patrimonio. Mire, yo no sé si son expertos o no son expertos –no lo sé–, pero usted examina la lista y resulta que, realmente, personas que se conozcan dentro de esa Comisión por la defensa del patrimonio, pues tres o cuatro, tres o cuatro –y analícelo, y, si quiere, lo

analizamos fuera de esta Cámara-, tres o cuatro; y no hay más. Por tanto, me parece bien que si el resto, hasta llegar a los catorce, se fían de lo que les dicen esos tres o cuatro, me parece extraordinariamente bien.

Y yo también le adelanto ya: cuando gobierne el Partido Socialista, desde luego, esas Comisiones se van a cambiar totalmente, absolutamente; pero se van a cambiar para que existan expertos y personas independientes que defiendan, y no personas políticas que defienden sus propios intereses.

Mire, yo les he dicho -creo- que, desde luego, traer ahora mismo a la persona que usted ha citado aquí es lo menos oportuno, y me gustaría que hasta lo retirase, sinceramente. Bien.

Le estábamos... y estábamos defendiendo el patrimonio, estábamos defendiendo el patrimonio. Y yo le digo: cuando nos dice que los trabajos... que los trabajos de la excavación de los *Principia* de León han sido sufragados por la Junta, ahí le tengo que decir: la Consejera ha mentido. Y usted sabe que el informe -y está aquí- de la arqueóloga que lo ha hecho manifiesta que los trabajos han sido sufragados enteramente por la empresa de... que está promocionando las viviendas; por tanto, no son todo por la Junta. Es verdad que hay otros aspectos que han sido pagados por la Junta, pero no lo que dice precisamente la Consejera de Cultura. Bien.

Mire, si queremos... si queremos que nuestro patrimonio sea realmente un elemento... para las generaciones futuras un elemento de cultura, un elemento de conocimiento, es necesario conservarlo y ponerlo en valor. Si queremos que ese patrimonio se conserve a través de fotografías, a través de documentos, estaremos haciendo una simulación, y, desde luego, nada, nada, de lo que se corresponde con los principios, con los objetivos y con el mandato de la Unesco. Ustedes hagan lo que crean conveniente. Desde luego, el Partido Socialista no va a hacer eso, y los ciudadanos tienen que conocer cuáles son nuestras propuestas. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación es: Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día, que era el primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): **"Proposición No de Ley 493-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular: actuaciones en el borde sur de Pedraza (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento treinta y seis, de catorce de febrero de dos mil cinco"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la... la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, don Juan Ramón Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos los Procuradores, y al Letrado. El Ayuntamiento de Pedraza (Segovia) solicitó en el año mil novecientos noventa y cinco al entonces Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, cuyo titular era don José Borrell Fontelles, a través de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, la aprobación de un Proyecto de Acondicionamiento del Borde Urbano Sur de la Villa de Pedraza, aplicando al efecto fondos del denominado 1% Cultural.

A comienzos del año mil novecientos noventa y seis, el que era Director General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura comunicó por carta al Alcalde de la segoviana localidad de Pedraza, declarada Monumento Histórico Artístico desde el año mil novecientos cincuenta y uno, la inclusión, dentro de los programas del 1% Cultural, de las obras correspondientes al Proyecto Borde Urbano Sur en Pedraza; proyecto aprobado dentro de la VII Comisión Mixta del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y Ministerio de Cultura, celebrada el día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

Las obras consisten, fundamentalmente, en la rehabilitación de la muralla en el denominado Postigo de la Ontanilla, así como la consolidación del borde sur y la urbanización complementaria.

Una vez incluido en el programa ya mencionado, se llevaron a cabo trabajos o actuaciones de muy diversa índole, como la redacción del proyecto básico, la aprobación del mismo por el Pleno del Ayuntamiento de Pedraza, el estudio de intervención arqueológica, estudio geotécnico, acuerdos favorables de la correspondiente Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León, etcétera.

En el año dos mil dos se le comunica al Alcalde de Pedraza la aprobación por la Comisión Mixta del Proyecto de Acondicionamiento del Borde Sur de Pedraza. La Comisión Mixta ratificó la actuación sobre un importe total de 2.584.350 euros, aprobando la

financiación de la primera actuación por 1.300.000 euros.

Los términos del acuerdo de la Comisión Mixta, celebrada el día veintinueve de mayo de dos mil dos, son del siguiente tenor literal: "La Comisión Mixta acuerda ratificar esta actuación sobre un importe total de 2.584.350 euros, aprobando la financiación por inversión de una primera actuación por 1.300.000 euros".

La actuación se incluye dentro del Programa de Bordes Urbanos que el acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el de Educación, Cultura y Deporte tiene para atender las necesidades del Patrimonio Histórico Español, mediante la realización de obras de conservación, mejora, restauración y rehabilitación con cargo al 1% Cultural.

El Ayuntamiento de Pedraza ha cumplido todas las exigencias pedidas por la Administración Central y llevado a cabo gastos importantes en el proyecto de ejecución, estudio geotécnico y otros, además de haber dado cumplimiento a todos los requisitos administrativos legalmente establecidos.

Hasta ahora se ha llevado a cabo la intervención arqueológica con cargo al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, con un coste de 25.447 euros con 3 céntimos; la redacción del proyecto básico y el estudio geotécnico y el proyecto de ejecución financiados por el Ayuntamiento de Pedraza con un desembolso de 24.212 euros con 40 céntimos, así como el correspondiente replanteo de las obras –según Acta de fecha veintinueve de agosto de dos mil tres–, efectuado por el arquitecto jefe del área de proyectos y obras del Ministerio de Fomento, habiendo realizado otros trabajos consistentes en perforaciones de cuatro pozos.

Recientemente, por parte del Ayuntamiento de Pedraza se han dirigido cartas al Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la Nación, a la Excelentísima señora Ministra de Vivienda y al Ilustrísimo señor Subdelegado del Gobierno en Segovia, habiendo respondido este último, verbalmente, al señor Alcalde de Pedraza que había dudas sobre la viabilidad del proyecto en cuestión, sin haber obtenido respuesta de los dos primeros.

Ante el estado ruinoso de los edificios sobre los que está proyectada y aprobada la actuación, y al no haberse licitado las obras, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación se lleve a efecto la licitación, adjudicación y ejecución de las obras del Proyecto de Acondicionamiento del Borde Sur de Pedraza (Segovia), dentro de los programas del 1% Cultural, de manera inmediata, dando cuenta de ello al Ayuntamiento de Pedraza". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. Se ha comunicado a esta Presidencia que por parte del Grupo Parlamentario Socialista no desea hacer uso del turno en contra. Para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz del Grupo Popular, vamos a fijar la posición que va a ser la de abstención –ya lo adelanto–, en base a... a unos argumentos que ahora vamos a exponer, sobre todo casi con... con leer el final de la Propuesta de Resolución, que habla que se realice de manera inmediata –ya casi queda dicho todo–, cuando es un proceso –y lo ha hecho en la lectura y en la defensa que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular– que se inicia a finales de mil novecientos noventa y cinco, es decir, hace diez años.

Este proceso –usted lo ha leído y yo no lo voy a repetir– pasa pues por una serie de... de trámites, todos ellos bajo el Gobierno del Partido Popular, desde el noventa seis al dos mil cuatro, incluso se acuerda realizarlo el veintinueve de mayo del dos mil dos. No se hace.

Y no se hace por algo que nosotros llevamos diciendo mucho tiempo aquí, y es que el 1% Cultural era como un cajón de sastre, porque al final ahí entraba todo, pero no había dinero para todo. Y eso es con lo que el Gobierno Central, el Gobierno Socialista actual se ha encontrado. Se ha encontrado con que había más proyectos que dinero para ejecutarlos; no ya solo más proyectos prometidos, sino más proyectos acordados en estas Comisiones Mixtas.

Por lo tanto, ahora hay que plantearse qué hacer con ellos. Y, desde luego, todos, con el dinero que hay, no se pueden acometer, porque no solo triplican, sino que casi multiplican por treinta los compromisos adquiridos con respecto a la cantidad que se puede acometer.

Dicho esto, que casi deja en manos –como debe ser del Gobierno de la Nación, cuando pueda económicamente, encajar todo lo acordado con lo que de verdad económicamente se sabía que se podía hacer, por lo tanto, yo... no vamos a entrar ya en cómo se acordaban estas cosas, que desde nuestro punto de vista creo que no era una buena política, no solo el llegar a un municipio y decir: "Vamos a arreglar esto", que bueno, puede quedar en una promesa de un viaje, de una visita, y que ya se cumplirá. Eran acuerdos de las Comisiones Mixtas, pero acuerdos que luego –repito– no se llevan a cabo, y la prueba está en que desde mayo del dos mil dos a mayo del dos mil cinco no se ha hecho nada. Y ahí no se ha hecho nada... ¿Puedo seguir o...? No se ha hecho nada, quiero decir, no se ha adjudicado. Entonces, hubo un margen de tiempo en que se podía haber adjudicado.

No se ha adjudicado porque, realmente, esa es... ese el problema que existía. El problema que existía es que había más acordado y prometido que dinero real para ejecutarlo; y eso fueron prácticamente dos años de ellos con el Gobierno Popular.

Y ahora lo que ha hecho el Gobierno del Partido Socialista es, como no puede ser menos, tomarlo con mucha consideración todos, porque la verdad es que son proyectos que, como todo lo que se lleva con... respecto a la rehabilitación del patrimonio en el Estado español, todo... todo es necesario, pero todo, tal y como está aprobado, no se puede realizar. Eso -repito- a nosotros nos hace dejarlo en manos del Gobierno Central esa decisión que tomen.

Porque, claro, apoyar que ahora se haga de repente, de manera inmediata... que ahora se haga de manera inmediata...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: (Gracias, señora Presidenta). ... que ahora se haga de manera inmediata, pues parece un poco... después de un proceso de diez años, parece un poco exagerado. Y sobre todo porque, además, usted sabe -aunque, obviamente, ahora no lo ha dicho, pero yo lo voy a decir- que, tanto el Subdelegado del Gobierno... usted menciona ahí que habló de las dificultades; es verdad. Le hizo llegar al Alcalde de Pedraza esta situación en una conversación, y a la misma vez le dijo que se iban a preocupar de que esta situación se diera una salida. ¿Cuándo? Esa es la dificultad. Quizá, a lo mejor, no es de manera inmediata y a lo mejor es en un corto plazo. Inmediato es que es inmediatez, que es lo que a nosotros nos parece que es muy difícil. Además, puede que sea en ese corto plazo o un poco más; depende el plazo de tiempo que el Gobierno tarde en encajar esos presupuestos.

Pero además usted sabe -yo pensaba que lo iba haber dicho anteriormente- que hay una contestación a ese escrito -después de presentar ustedes la Resolución- de la Presidencia del Gobierno, diciendo prácticamente lo mismo, que se están buscando las fórmulas de poder sacar adelante esta obra. Esa es la realidad. El escrito yo, como no era dirigido a mí, obviamente, no le tengo, pero sí he hecho las gestiones para saber cómo habían dado resultado y la confirmación era esta.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo en que eso se tiene que restaurar. ¿Poner fecha? Pues es que es complicado. Porque decir "de inmediato", posiblemente nos lleve... -nosotros que sabemos esa situación que existe anteriormente- a saber que aprobaríamos algo que es de prácticamente imposible cumplimiento; y eso no lo vamos a hacer. Nosotros no le vamos a poner en un

brete al Gobierno de la Nación en algo que, supuestamente, si hubiera sido tan necesario, hubiera estado ya absolutamente terminada la obra; no solo licitada, ejecutada, no, no; completamente acabada y ya a disposición de los ciudadanos, si es verdad... si es verdad que esa fuera la actuación que preveía en su momento económicamente con la consignación presupuestaria.

Repito que esos son los argumentos que a nosotros nos hacen abstenernos, porque estamos deseando que eso se haga. Estamos realizando las gestiones oportunas desde la Subdelegación del Gobierno y desde los Parlamentarios Nacionales, que es donde estas cosas se deben de plantear, pero... en fin, nosotros estamos encantados con que ustedes lo traigan aquí, a las Cortes de Castilla y León, pero bueno, nosotros, como el ámbito es nacional, pues ahí se lo hemos dejado a los Parlamentarios Nacionales para que lo hagan ellos.

Por lo tanto, nosotros, en esta situación, sabemos y estamos casi seguros de que el plazo... no voy a decir sería muy largo ni nada -no sea que aquí luego todo se mida- pero que, desde luego, es una obra que el Gobierno Central tiene en consideración hacer. ¿El tiempo? Pues ya veremos, cuando se encajen esos números, porque la realidad del patrimonio hace que en otros sitios también sea necesario. ¿Cuándo entrará? Pues seguro que ustedes y yo lo vamos a ver. No se preocupe que, eso, con toda seguridad, y, desde luego, no habiéndonos salido muchas más canas ya en el paso del tiempo a usted y a mí. Por eso digo... lo digo porque pueden salirme a mí, que son las que más están. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidenta. Mire, señor Procurador, creo que de todas las... de todos los argumentos que ha empleado usted, la verdad es que es fácil desmontarles, y creo... voy a intentar por lo menos ser capaz de ello.

¿Por qué le... en la Propuesta de Resolución se habla de inmediatez? Pues por una razón muy sencilla: llevamos un año y pico, más de un año, con Gobierno Socialista y no se ha dado ni un solo paso, ni un solo paso, ¿eh?, con respecto a este expediente; ni uno solo.

Me dice usted que está en manos de los Parlamentarios Nacionales. Tampoco tenemos noticia de que ningún Parlamentario Nacional del Partido Socialista -y... y usted tampoco lo ha dicho- haya presentado ninguna iniciativa, pregunta; nada, absolutamente nada.

Bien. Mire, siento, desde luego, que se vayan a abstener porque... y también lo sentirán los pedrazanos,

porque hubiera sido bastante positivo el que esta Proposición No de Ley hubiera salido adelante con el voto unánime. Le... le voy a explicar el motivo de la presentación de esta Proposición No de Ley, que hay que buscarlo en dos razones:

En primer lugar, porque el señor Subdelegado del Gobierno, como se dice en el texto... en los antecedentes de la PNL -y usted también ha hecho mención a ello-, le dice al Alcalde de Pedraza que hay dudas sobre la viabilidad de este proyecto, con lo cual ya plantea la primera duda. Pero es que además... además, la Presidencia del Gobierno, al tiempo de redactar esta PNL, no había contestado; sí que lo hace unos días después, y es curiosa la... la contestación de la Presidencia del Gobierno. Dice que considera que las actuaciones destinadas a la mejora de nuestro Patrimonio Histórico y Cultural son prioritarias en una economía como la nuestra. Dice: "Por ello, se remite copia de su escrito al Ministerio de Fomento, con objeto de que este proyecto se acometa a la mayor brevedad posible". Es decir, incluso la Presidencia del Gobierno está diciendo -no como ustedes ahora- no la inmediatez. Ustedes no...

Pero es que, fíjese, fíjese, vamos a ver. Lo remiten al Ministerio de Fomento, y resulta que el Ministerio de Fomento contesta al Ayuntamiento de Pedraza y dice que no tiene ninguna competencia sobre ello. O sea, la Presidencia del Gobierno lo remite a una... a un Ministerio que resulta que no tiene competencias. ¿Qué es lo que hace? Sembrar más dudas al Ayuntamiento de Pedraza; ni más ni menos, sembrar más dudas.

Y dice también que... que se acometa a la mayor brevedad posible, como le he dicho. Pues bien, llevamos un año y pico con Gobierno Socialista, y no sabemos cuál es la brevedad, pero, desde luego, un año y pico creo que da bastante de sí como para haber hecho algo.

El Ayuntamiento de Pedraza se había dirigido también, en el mes de septiembre-octubre del año dos mil tres... del año dos mil tres, se había dirigido a... perdón, del año dos mil cuatro, se había dirigido también a la Ministra de Vivienda y al Director General de Arquitectura. Tampoco le dan respuesta, tampoco le han contestado, ¿eh? Estoy hablando de ocho, nueve meses; tampoco le han contestado. Pero es que como el... la Presidencia del Gobierno remite el expediente... el requerimiento a Fomento, y Fomento les dice que escriban al Director General de Arquitectura y Vivienda, le vuelven a reiterar la carta, y el Director General de la Vivienda no contesta, sigue sin contestar. Es decir, no reciben ninguna llamada de nadie, ni ninguna contestación dándoles algún resultado positivo o algún visto de que eso se pueda llevar a efecto.

El encaje es muy sencillo. Es decir, el señor Alcalde de Pedraza se dirige a todos los organismos que le he dicho; los organismos que le he dicho le contestan de la

manera que también le he dicho, haciendo todo esto un tanto farragoso y, desde luego, no sacando de dudas al Ayuntamiento de... de Pedraza. La conclusión que sacamos es que no existe ninguna voluntad política, ninguna voluntad política de llevar a cabo este proyecto.

Sin embargo, sí que se han llevado a cabo una serie de actuaciones. No me puede usted decir -como ha dicho- que de mayo de dos mil dos a dos mil cinco no se ha hecho nada, gobernando el Partido Popular; en absoluto. Eso es rigurosamente falso, y se lo voy a decir porque se lo he anunciado anteriormente: hay una redacción de un proyecto, ¿eh?, hay un estudio de intervención arqueológica, la propia intervención arqueológica; todo un *íter* administrativo de permisos, de autorizaciones, acta de replanteo, la redacción del proyecto... el... de... básico de ejecución; incluso el estudio geotécnico, parte costeado por el Ayuntamiento de Pedraza y parte costeado por el Ministerio de Fomento, en su día, ¿eh? Es decir, que sí que se han hecho cosas, y muchas.

Es más, le voy a decir: el Ayuntamiento de Pedraza ha tenido unos gastos de 24.200 euros, algo más de 24.000 euros. Pensemos en el quebranto que se le hace a un presupuesto, ¿eh?, posiblemente para nada, un presupuesto de un Ayuntamiento como Pedraza, que tiene quinientos habitantes, aproximadamente, un municipio de quinientos habitantes, que se le detraigan 24.000 euros posiblemente para nada. Pues, desde luego, puede que, a lo mejor, sea tirar el dinero.

Pero también, por ir terminando, le... le quiero decir que, en fecha -insistiendo en que no se había hecho nada del dos mil dos a dos mil cinco-, mire, la última... la última comunicación que hay oficial es del trece de enero de dos mil cuatro, del trece de enero de dos mil cuatro, en el que se dice, ¿eh?, que el Proyecto de Acondicionamiento del Borde Urbano Sur de Pedraza, Segovia, fue ratificado por la Comisión Mixta del 1% Cultural... -etcétera-. "Redactado el proyecto, ha sido supervisado por los Servicios Técnicos de la Dirección General". Y dice: "En este momento se está pendiente de poder iniciar el trámite de licitación de las obras por un importe de 1,3 millones de euros, y financiada al 100% por la Dirección General". Esto es de fecha trece de enero de dos mil cuatro, ¿eh?, es decir, dos meses antes de la celebración de las elecciones.

Es decir, se ha llevado un camino en el que no se ha parado ni un momento de hacer actuaciones, realizaciones de obras, hasta la perforación de cuatro pozos -como le he dicho-, la disponibilidad de los terrenos, la licencia de obras al... al Ministerio de Fomento. Entra a gobernar en España el Partido Socialista en marzo, gana las elecciones en marzo, y, a partir de ese momento, se paraliza; pero no solo este proyecto, todo el 1% Cultural, todos los proyectos del 1% Cultural. Está todo paralizado, todo. Lo que hay que hacer es desbloquear eso, y eso depende exclusivamente de ustedes.

Por eso, pues -ya voy terminando- le invitaría a que el voto fuera favorable y que esta PNL saliera aprobada por unanimidad de todos. ¿Por qué no van a votar a favor, si usted mismo me está asintiendo con la cabeza de que la misma... el mismo Gabinete de Presidencia está diciendo que se acometa a la mayor brevedad posible, pero resulta que no llega? Voten ustedes... voten ustedes a favor.

Claro, el momento no llega; ese momento de "a la mayor brevedad" no llega, y... y no tiene -parece ser- ninguna intención. Mire, llevan los pedrazanos, ¿eh?, esperando tanto tiempo a que se haga este proyecto como lleva gobernando el Partido Socialista: hasta vísperas del Gobierno Socialista el expediente estaba avanzadísimo, hasta el extremo de que solo falta licitar, adjudicar y ejecutar; a partir de entonces es cuando se paralizan las obras. Y le digo: los pedrazanos están esperando que este proyecto se ejecute de manera inmediata. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, señor Repesa. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposi-

ción No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: nueve. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: seis. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley debatida.

Suspendemos la Comisión por un tiempo de cinco minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Se reanuda la sesión y... Se ha comunicado a esta Presidencia que los puntos tercero y cuarto del Orden del Día se retiran del mismo.

Por lo tanto, no habiendo más asuntos, se cierra la... la Comisión.

[Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos].